

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los ciudadanos del **CANTÓN QUIJOS**, jurisdicción de la provincia de Napo, se aprestan a celebrar el **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso para aportar al desarrollo integral de la comunidad;
- Que,** con el esfuerzo cotidiano de una población propositiva, se forja el **CANTÓN QUIJOS**, generando procesos de cambio que inciden en el progreso y bienestar general, con sentido de unidad, tesón y ponderación de los esenciales valores humanos;
- Que,** la Legislatura resalta la permanente disposición del noble pueblo de **QUIJOS** para preservar el enriquecedor legado natural, histórico y cultural que identifica a tan fecundo territorio como un referente de trabajo y espíritu de lucha para impulsar los altos objetivos locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN QUIJOS**, jurisdicción de la provincia de Napo, al conmemorar el **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la apertura y convicción para fortalecer un trabajo conjunto en función de los intereses de la colectividad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de enero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General